



D. FRANCISCO GARCIA CABERO.

EL

ALBEITAR.



D. FRANCISCO LA REINA.

Periódico científico y defensor de los intereses morales y materiales de los profesores de Albeiteria.

REDACTADO POR UNA SOCIEDAD DE ALBÉITARES

BAJO LA DIRECCION DE

D. PEDRO M. GARDEÑAS.

Se publica en Barcelona, y sale dos veces al mes.—**PRECIOS DE SUSCRIPCION:** En Barcelona 24 rs. al año.—Para la Península é islas adyacentes, 36 rs.—Para el extranjero 56 rs.—Las suscripciones empezarán á contarse desde el día 12 de Febrero, aun cuando se hicieren en otros meses, recibiendo los interesados todos los números que les correspondan.—Pueden hacerse por medios años, pero siempre á contar desde Febrero ó Agosto.—Los remitidos, se mandarán francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos y se dirigirán á D. Antonio Macip, administrador calle de la puerta nueva núm. 49. Los de los suscritos se insertarán grátis y los de los no suscritos pagarán 4 mrs. por línea. Se suscribe en la librería de Isidro Cerdá plaza del Anjel, esquina á la calle de Basea

SECCION ORGANICA.

Cuando teníamos nuestro artículo de fondo en la imprenta hemos recibido las siguientes observaciones que uno de nuestros dignísimos comprofesores nos ha remitido para su insercion, y considerándolas del mayor interes y oportunidad en las criticas circunstancias que atravesamos; las damos la preferencia retirando nuestro artículo.

OBSERVACIONES que hace al Gobierno de S. M. un profesor de albeiteria ó veterinaria sobre el estado de la enseñanza de dicha profesion y sus resultados, manifestando al mismo tiempo la injusticia que envolveria el privar á los albéitares legalmente autorizados de las atribuciones adquiridas por sus títulos, para precaver y curar toda clase de lesiones en los animales domésticos.—Cuando el Gobierno de S. M. escitado por esposiciones de varios profesores de Veterinaria de primera clase intenta entrar en el terreno de la ciencia, para clasificar las atribuciones que deban pertenecer á cada una de las clases en que con fecha bien moderna se halla subdividida: cuando este mismo gobierno procura informarse de quien cree que puede ilustrar la cuestion «temeroso sin duda de perjudicar intereses y derechos adquiridos que deben ser sagrados para todos los Gobiernos que de justos se precian» y se apresura á consultar á la Junta de Catedráticos

de la escuela superior de veterinaria: y cuando esta misma, temerosa tambien de aconsejar una providencia que pudiera ocasionar la ruina de innumerables familias, sin recoger todos los datos capaces de ilustrar una cuestion de suyo muy delicada, delega sus facultades á uno de sus individuos, y le autoriza para que recoja opiniones de los profesores que en su conciencia crea mas autorizados; se prueba hasta la evidencia que un paso desacertado en este camino, acarrearía una inmensa responsabilidad sobre aquel que sin dilucidarla todo lo posible, se atreviese á resolverla.—En este caso, deber es de todo profesor pundonoroso, manifestar al Gobierno y á la Junta de Catedráticos de la escuela superior, lo que su conciencia le dicte, y con mucha mas razon si para ello ha sido invitado.—Pero para hacerlo con la calma y circunspeccion que la cuestion requiere, necesario es desprenderse de afecciones particulares siempre peligrosas en estos casos; y sin tener otra mira que el honor de la profesion y el bienestar de los que hoy la egercen, y en adelante ejercerla puedan, decir la verdad desnuda y manifestar á quien pueda remediar, los males que á la profesion aquejan y seguirán aquejandola en escala progresiva, si una providencia eficaz no los evita, de donde nacen estos males y los medios de corregirlos para lo sucesivo. —La primera idea que viene á la imaginacion del hombre reflexivo es la siguiente: ¿en que

podrá consistir que con tantas modificaciones ó reformas como ha experimentado la medicina humana en un periodo de mas de veinte años, nunca se ha visto que los nuevos profesores mas ó menos engalonados de ciencia, hayan querido invadir las atribuciones que á los anteriores les fueron concedidas por sus títulos? Médicos Universitarios, Médico-Cirujanos, Cirujanos de cinco y de tres años de Colegio, Cirujanos de pasantia &c. En todas estas categorías habrá podido en buen hora disputarse conocimientos facultativos, pero derechos adquiridos nunca.—¿En que consistirá se pregunta otra vez, que en la ciencia veterinaria con la nueva reforma todo se pone en duda, todo se quisiera coartar, y si á juzgarse fuera per actos y espresiones vertidas acaso con poca prevision, la clase de Albéitares deberia quedar reducida á la nulidad mas absoluta?—Pues no hay que dudarlo: esto que al Gobierno y á muchos profesores instruidos de todas categorías como los hay por fortuna, les parecerá una paradoja, es una verdad, y una verdad eminentemente lógica; voy á explicarme.—En la ciencia de la medicina humana se tiene mucho cuidado para adquirir fama debuen profesor y puede serlo efectivamente, para el que conoce la teoria de la ciencia en toda su estension, el producirse bien y hacerse comprender no solo de la familia, si no del mismo paciente. ¿Habrá quien crea que todas estas buenas cualidades facultativas no son suficientes

para presentarse á ejercer la medicina humana hasta con orgullo? Pues bien. Presentese un Veterinario de primera clase, de los muchos que hay por desgracia, adornado con todas esas buenas cualidades teóricas, y aun superiores si posible fuera, y en llegándole la ocasion de tener que satisfacer las mas comunes y apremiantes ecsigencias de la profesion, se le verá tembloroso, acongojado y tanto mas confuso quanto mas ciencia encierra en su bien organizada cabeza. ¿Quiere saber el Gobierno, la Direccion de Estudios y la profesion entera en que escollo naufraga toda la ciencia teórica de este profesor desgraciado? lo diré con lisura: en la dureza de un casco. Si, Señores: por que en ella no valen las teorías y es necesario manos, y manos diestras; y para conseguir las primeras; y en este terreno tan descuidado, para desgracia de muchos jóvenes dignos de mejor suerte, se luce y pavonea el mas mediano de los albeítas, y acaso puede lucirse el mas rudo de los mancebos. = Seria necesario desconocer la indole del hombre, para negar que esto produce ciertos desvios ó resentimientos nacidos tal vez de la conviccion de creerse superior, y aun serlo, en conocimientos científicos, pero en llegando el caso de aplicárlas, poder hacer mucho menos y peor. = Nacen de aquí esas reclamaciones de falta de proteccion para la ciencia veterinaria? no... mil veces no. La ciencia veterinaria no se protege con ninguna clase de concesiones ni privilegios; protegerla es ilustrarla, ilustrarla es obligar á todos los que hayan de ejercerla, á que sepan llenar las condiciones que su desempeño ecsige; y la querrá mas, la protegerá mas y la honrará mas el que con incansable teson inculque al Gobierno esta verdad indestructible. La ciencia de la medicina humana aparte la práctica, tiene su principal asiento en la cabeza; en la de la veterinaria las teorías son utilísimas pero del todo insuficientes si no están auxiliadas de unas manos hábiles y ejercitadas. El día suspirado en que el Gobierno lo comprenda y ponga término á tantas desventuras, esté seguro que pocos veterinarios le pedirán proteccion, ni una miserable plaza en el ejercito, ni otras colocaciones aun mas miserables que se codician con avidez famélica. no; por que entonces los veterinarios llevarán en sus manos y en su cabeza la mejor garantia de su futura suerte. = Para que el Gobierno pudiera apreciar la ecsactitud de estas observaciones, quisiera yo que se informase, de quien pudiera decirle la verdad de la suerte facultativa de los profesores Veterinarios que antes de emprender sus estudios en el colegio, llenáran ya una de las condi-

ciones mas esenciales de esta profesion, el manejo de los cascos en el herrado y la práctica en las operaciones; puedo asegurar á fé de hombre honrado, que en cuarenta años que hace que la ejerzo, conozco muy pocos que puedan quejarse de su suerte facultativa, siempre que hayan llenado como se debe las demas condiciones sociales. = ¿Se podrá decir otro tanto de los que sin este indispensable requisito emprenden esta carrera? Aquí se caela pluma, y la mano tiembla de pintar cuadro tan desconsolador, ni es de todos los corazones acibarar situaciones de suyo desesperadas. Sin embargo, queda fuerza para pedir al Gobierno con energia, proteccion para la ciencia veterinaria, y para decirle con sinceridad que, el medio de evitar tantas desdichas, es obligar á los jóvenes que hayan de seguir esta profesion, á que presenten certificacion competentemente legalizada de haber ejercido cuatro años por lo menos con uno ó mas profesores autorizados; castigar con mano fuerte al intruso que tuviere la osadia de infringir la ley, y sufrir un ecsámen de manejo de cascos vivos antes de matricularse. = Menos años de estudio y mas de práctica, y cuente el Gobierno que desde ese día será en España una verdad la ciencia veterinaria. y los jóvenes que se dediquen á ella le bendecirán en vez de pedirle proteccion.

SECCION CIENTÍFICA.

ASMA.

Los perros están sujetos á una alteracion mórbida de los pulmones, que aun que difiere en algunos puntos de la enfermedad conocida con el nombre de *asma seco* en la especie humana ofrece no obstante muchos puntos de similitud con ella no solo en su origen, si que tambien en su progreso y terminaciones.

Esta enfermedad por dicha, no es muy comun en la raza *canina* y conoce por causas, la falta de ejercicio, un alimento abundante, y sobre todo la que se puede mirar como á primordial la gordura escensiva.

Segun la enerjía de las causas contribuyentes, esta afeccion se desarrolla en algunos perros á la edad de tres á cuatro años, mientras que en otros no se declara hasta los siete ú ocho; pero tanto si se declara antes como despues de esta edad, casi siempre reconoce por causa principal el estar el animal encerrado, privado de hacer ejercicio, y estar alimentado abundantemente, resultando de esto que el animal pasa una vida triste, y oprimida.

Esta es una de aquellas enfermedades

que es muy difícil conocer en su principio no pudiéndola llegar á distinguir sino despues de mucha observacion, y por el caracter particular de aspereza, sequedad, é irregularidad que presenta la tos; haciendo caer muchas veces en error al facultativo sino la observa con mucha atencion, en creer que dicha tos es producida por algun cuerpo extraño introducido en el gáznate, ó bien por alguna sustancia dada con mala intencion; pero á medida que la enfermedad avanza se observa que la tos es mas ó menos escitada á cada cambio de temperatura llegando por último á ser tan frecuente que llega á interrumpir el sueño al pobre animal.

En este estado el paciente tiene la respiracion fatigosa, se presentan nauseas y vómitos de un moco espumoso que no proviene del estómago, como se le supone y solo si de los bronquios donde su presencia está obrando como á causa irritante. Una vez desarrollada la enfermedad, sus progresos son prontos ó tardios, segun si las causas son continuadas ó periódicas, sucediendo lo mismo con sus terminaciones.

En algunos casos, la irritacion continua que está produciendo la tos, y la fiebre héctica que se desarrolla ponen al animal semejante á un esqueleto; en otros casos se les forma una conjestion en el pecho matando al animal por una sofocasion súbita; ó bien por el agolpamiento de la sangre en el corazon produciendo un acúmulo en la cabeza, y á las convulsiones que experimenta el animal sucede la muerte; otras veces la muerte es ocasionada por la ruptura de algun vaso de gran calibre: la terminacion mas comun de esta enfermedad es la hidropesia del pecho ó del abdómen ó las dos juntas pero sobre todo de la última. Cuando el animal se encuentra en este caso, los miembros y demas partes del cuerpo á escepcion del vientre, están hinchadas; el pelo se pone erizado, la respiracion difícil, y por último viene la muerte. La necroscopia presenta siempre las mismas alteraciones pues que se observa en la mayor parte de los casos que las vísceras están muy afectadas, entonces se ve la ruptura de las celdillas aereas en pequeño número, repartiéndose el aire por el parenquima del pulmon; en otros casos se encuentran los bronquios llenos de un moco espumoso; en otros se ve el transporte de la grasa esterna al interior, el diafragma y las membranas internas del torax están rodeadas de una sustancia grasienta; una de las lesiones mas marcadas que se encuentran en los perros muertos del asma, es una infinidad de pequeños puntos duros, ó tuberculosos en su sustancia.

Por lo que dejo espuesto se ve que la curacion de esta enfermedad es muy incierta á menos que se tome desde su principio y antes que las alteraciones de los órganos respiratorios no sobrevengan pero una vez los progresos son considerables no se puede lograr una curacion radical.

Como al hablar de las causas ya he dicho que esta enfermedad era producida por la falta de ejercicio ó bien por un alimento abundante será necesario tenerlo en cuenta para su tratamiento. Por lo tanto se tendrá sumo cuidado de que su alimento sea disminuido para poderse efectuar la absorcion de la grasa; se someterá el animal á un ejercicio regular favoreciendo la absorcion por medio de uno ó dos purgantes á la semana, la sangria en su principio produce muy buenos resultados, pero no conviene de ninguna manera cuando el animal se encuentra muy avanzado.

Juan Parés.

Veterinaria práctica.

Sr. Redactor de el Albéitar, muy señor mio: sírvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes observaciones si las considera de alguna utilidad y le quedará sumamente agradecido el albéitar que suscribe Antonio Augé.

En uno de los meses del año 1846, fui llamado por D. Francisco Cuyas, mayordomo del molino harinero de *Molins de Rey* para que pasase á su casa á visitar una mula, que habia recibido una fuerte coz, de otra, en la parte lateral izquierda de las costillas falsas: el punto dañado, estaba muy dolorido, con un calor urente, y sin embargo, la piel y demas tejidos se encontraban íntegros, el animal estaba ciego y aquejado de dolores abdominales intensos que simulaban una timpanitis, tanta era la dilatacion que experimentaban las paredes del abdomen: á consecuencia de esto la respiracion era penosa frecuente y entrecortada, el pulso pequeño y casi imperceptible, las membranas mucosas pálidas; habia ansiedad, escalofrios y temblores parciales en las regiones musculares de los miembros, espulsion frecuente de orina pero cada vez en poca cantidad, por último se enfriaron las estremidades y se siguió la muerte.

Del conjunto de estos síntomas deduje: que la contusion habia ocasionado una hemorragia abdominal, y en efecto, la necropsia que practiqué, me puso de manifiesto las lesiones siguientes: amoratamiento de la túnica peritoneal, rompimiento del bazo por su parte superior, desgarramiento de la vena esplénica por el cual fluía la

sangre en abundancia que se depositaba en la cavidad abdominal, ejerciendo de este modo una compresion viva sobre los órganos que encierra todo lo que nos da á conocer era indispensable cuando vivo el animal presentase los síntomas que hemos visto,

En el dia 25 de Junio del presente año tuve lugar de observar otro caso semejante, en una mula de José Rocafort (alias Palat de Sarriá) cuyo cuadro de síntomas era el mismo y en el que se notaba tambien la pérdida de la vista.

Para remediar el mal, practiqué evacuaciones sanguíneas, estimulando fuertemente las estremidades del animal con el agua ras, á fin de provocar sobre estos puntos un movimiento sinérgico favorable, y con lavativas frias, traté de disminuir el calibre de las aberturas que podian tener los vasos; así logré mejorar el animal, que á los tres dias habia vuelto á recobrar la alegría y estaba casi completamente restablecido.

Como por ninguna de las aberturas naturales se hizo espulsion alguna de sangre, opiné que luego de detenida la hemorragia habia desaparecido la estancacion por la succion de los absorbentes. En el dia goza el animal de buena salud pero persiste la ceguera.

Soy de V. S. S. S. Antonio Augé.

REMITIDOS.

Sr. D. Pedro M. Cardeñas: Muy señor mio; no recuerdo el nombre del administrador del que V. es redactor, por eso hago la remision del adjunto á V. no creo esto un inconveniente para dejar V. de insertarlo como es mi deseo. Con este motivo se ofrece á V. afectisimo S. Q. B. S. M.

Serapio Marin.

Sres. Redactores del Albéitar; muy señores míos; en el número 40 del periódico que Vds. dirigen correspondiente al 27 de junio que por una casualidad llegó á mis manos, leí el comunicado que el profesor de cirugía D. Facundo Fernandez residente en Cenicero, dirigió al Heraldo Médico, de cuyo periódico Vds. trasladan al suyo en el número espresado; esto nada tendria de particular, si dicho señor no aludiera á mi insignificante persona, aunque al parecer lo hace de un modo honroso que no se si debo apreciar.

Dicho escrito lo funda en la Real orden circular del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, de fecha 11 de febrero último, á los Gobernadores de provincia, previniéndoles que cuando en las de su mando se desarrolle en el ganado lanar la epizootia variolosa, inculquen á los ganade-

ros la conveniencia de proceder oportunamente á la inoculacion del mal, motivada dicha circular á consecuencia de una memoria que yo escribí.

Por ahora solo dire al Sr. Fernandez que se conoce leyó muy de priesa la citada circular, y si despacio pudiera leer mi memoria, veria que en nada se ha opuesto la inoculacion de treinta mil cabezas de ganado lanar verificada por mi hace tres años en ocasion apremiante, á la vacunacion de mil practicada por dicho señor hace treinta y tres, versa tambien que nada nuevo he presentado como gratuitamente se atreve á suponer, que escribí acaso contra mi voluntad la memoria que motivó la precitada circular y que tanta estrañeza causó al Sr. Fernandez.

Al trasladar Vds. Sres. Redactores á su periódico el comunicado de que llevo hecho mérito, no aducen ninguna observacion, y si su objeto ha sido ilustrar la ciencia que profesan con hacer mas público el hecho práctico de dicho señor no creo hubiera estado de mas el que en el mismo hubieran dado insercion á la circular en cuestion, para por este medio tubieran de ella conocimiento los profesores de Veterinaria y Subdelegados suscritores á su periódico que puedan ignorarla, por lo que á unos y á otros en la misma se les previene en su segunda determinacion, por último ella es un acto oficial del Gobierno de S. M. y su contenido todo relativo á la ciencia, en tal concepto bien merecia ocupar preferentemente las columnas de un periódico Médico-Veterinario cual es el que Vds. redactan, como así lo hicieron el Boletin de Veterinaria y Eco del mismo nombre.

Sírvanse Vds. Sres. redactores si en ello no encuentran inconveniente, incluir en el próximo número de el Albéitar este escrito, de lo que les quedará agradecido S. S. S. Q. B. S. M. Pina 9 de Julio de 1853.

Serapio Marin.

En el próximo número, haremos el comentario del precedente remitido.

VARIEDADES.

La enfermedad conocida con el nombre de *pleuro-neumonia*, parecida á la epizootia de las vacas, se ha presentado en algunos caballos del pueblo del Hospitalet: otro dia darémos á conocer los síntomas y desórdenes que se observaron en la necropsia que se hizo de los animales que la padecieron.

Blas Cubells.

SECCION
DE
HIGIENE PUBLICA.

Siendo una verdad admitida, que la salud pública es la suprema ley que Reina en todos los pueblos del mundo civilizado, y habiéndonos nosotros constituido voluntariamente, de algunos años á esta parte, adalides de dicha Ley, entendida en su acepcion mas natural procurando por todos los medios legales que esten á nuestro alcance, de que esta no se altere en lo mas mínimo, por causa de los artículos de primera necesidad, y demas vituallas que sirven de alimento para la subsistencia de los hombres; hemos creído de nuestro deber manifestar al público, las sospechas que abrigamos sobre ciertos artículos, por si son malos ó nocivos á la salud, y en caso afirmativo, se ponga coto á las demasías, con las providencias que se consideren oportunas.

Nos cabe grandísimo *escrúpulo*, de si la carne de los toros lidiados en las Plazas, puede ser sana, mala ó nociva á la salud de las personas; y para esto espondremos el parecer de algunos autores bien reputados, y nuestro pobre dictámen con toda imparcialidad.

Hay un autor que dice:

Aunque el toro es el principal individuo de la especie vacuna, (sano por supuesto) no por esto se le debe mirar ni moral ni físicamente como á los demas individuos de su especie que sufren el yugo, sino como un animal fiero cuya fiereza varia segun su estado físico y moral, la que conserva tambien su carne en algun modo; y para dar una idea de lo salubre ó insalubre de esta, principiaremos (dice) haciendo un bosquejo del estado de la del toro muerto en la lid ó en las corridas que sirven de espectáculos públicos; pintura que se hará sin exageracion y fundada solo sobre hechos positivos. Hétela aqui: Sale un toro de la prision, jaula ó toril, se presenta en la plaza, y cuando piensa hallar su libertad, se encuentra sorprendido por una reunion de hombres que á sangre fria le provocan á la lid. En este estado, la parte moral (por decirlo asi) ó espíritu del animal se exalta, enfurece é irrita contra sus enemigos, y los persigue por un instinto ó deseo natural de venganza como á conspiradores contra una existencia que la naturaleza le concede. Sigue la lucha, y el animal entre estas furiosas agitacionnes corre en todas direcciones para librarse del peligro que le asalta, pero en vano,

pues se vé obligado á seguir su justa defensa, en la que aqui es herido con picas, allí con banderillas, unas veces con un fuego abrasador, otras acosado con feroces perros, y por último viene á ser victima de un estoque, y tal vez con una muerte prolongada á fuerza de repetidas estocadas. Asi es que antes de este último caso al animal se le observan los sintomas siguientes: ojo encarnizado, mirar furioso, lengua de afuera, espumarajo, babeo, agitacion de ijares, y una convulsion general, etc. etc.

Muerto el toro de este modo y caliente, se enciende mas su carne á causa del roce que sufre con arrastrarla rápidamente las valientes mulas ó caballos que le sacan de la plaza para conducirlo al matadero ó carniceria, con cuya carrera se aumenta el calor, y toman mas acrimonia sus humores ó jugos.

En virtud de lo antedicho no puede negarse que con tal padecer ha precedido inmediatamente á la muerte de este animal una exaltacion extraordinaria de vitalidad, una fuerte irritacion, una verdadera inflamacion general y descomposicion de humores; en una palabra, una enfermedad con la que muere, y quedando sus humores y carnes en el dicho estado, debe creerse que sus jugos han de ser ácidos y viciosos, y por lo tanto, nada salubres ni propios para alimento de las gentes cultas y civilizadas, ni para los estómagos delicados, etc. etc.

A todo lo dicho contesta otro autor, y dice:

La palabra ácre, y acrimonia, se hallan ya desterradas de la medicina humana, y por lo tanto debe serlo tambien de la medicina Veterinaria. Designábase con ellas una cualidad irritante que se suponía inherente á los fluidos animales, y que se atribuía ó á un movimiento espontáneo que hacia que predominasen algunos de sus elementos químicos, ó á la mezcla de algunas sustancias estrañas y ácidas con ellos. Pero en el dia los médicos han abandonado este sistema y todas las suposiciones con que antes le apoyaban, y la *acrimonia* de los humores no hace ya papel alguno en la teoría patológica. Otro tanto debe decirse de la *acidez* de los *humores*, que los humoristas miraban como una de las especies principales de la acrimonia, pues de estas contaban muchas. Esta observacion es tambien aplicable á la palabra *acritud*, la cual solo puede significar la cualidad de ser una cosa *ácre*, y esta jamas se ha probado que exista en los fluidos de un animal vivo. etc. etc.

Ahora bien: Si damos fé y crédito á las palabras del primer autor por ir confirmadas con todos los pasages de la lidia ya indicados, nos veremos obligados á dar

nuestro pobre dictamen, contra la espendicion de la carne de toros lidiados, por considerarla de jugos ácidos y viciosos, respecto de haber muerto la rés, casi en estado de *Rabia*. etc.

Si atendemos á las palabras del segundo autor, en que manifiesta que la *acrimonia*, y *ácre*. son suposiciones antiguas, que los médicos modernos, han abandonado, y que jamas se ha probado que existan en los fluidos de un animal vivo; nos veremos en la necesidad de abandonar nuestro primer dictamen, y considerar la carne de *toro*, como de segunda ó tercera calidad.

Hasta aqui, ninguno de los dos autores dá por cierta, y segura la solucion de si la carne de los toros lidiados, picados, banderillados, y muertos con estoque en las Plazas, puede ser sana, mala ó nociva á la salud de las personas, y por lo mismo, á nosotros nos cabe el mismo *escrúpulo* ahora, que antes de haber consultado dichos dos autores citados.

Se nos ocurre una idea, Sr. director, que nos parece ser muy ajustada á la verdad. Hétela aqui: La carne de los toros lidiados, no puede ser mas que sana, ó nociva. Si es sana, se debe aprovechar toda, desde la base de los cuernos, hasta el extremo de la cola; si es nociva, debe quemarse ó enterrarse en puestos bien profundos, afin de que no sea habida de nadie. Esto seria lo mas acertado.

Luego el comportamiento de algunos revisores é inspectores de carnes de algunas poblaciones en donde se hacen corridas de toros, quitando por espurgo algunas libras de carne de las reses lidiadas so pretexto de limpiarlas de la sangre coagulada que les han causado las heridas en el transcurso de la lidia, lo hallamos superfluo y ajeno á su obligacion, porque aquella carne nada tiene de nociva, suponiendo que la muerte del toro en nada habia influido acerca la bondad de la carne; porque si se admite la opinion contraria, es decir, que la muerte del animal por los medios indicados trastornando todo su organismo, deben por precision alterar todos los texidos, y por medio de la absorcion impresionar todos los órganos de principios nocivos, siendo inútil en este caso, el cortar los pedazos de carne pues toda debia arrojarse.

Luego, si la rés es mala, que la quemem ó entierren inmediatamente, pero si es sana, mírense tan solamente, y absténganse de tocarla con la cuchilla, pues ningun derecho tienen los inspectores de carnes sobre las reses sanas mas que serciarse de la sanidad de las mismas; pues es bien sabido que estas, no pueden estar en un mismo tiempo y hora, sanas, malas y nocivas á la salud de las personas.

Este es nuestro pobre é imparcial dictámen en pró de la salud pública, y provecho de los dueños de las reses no, nocivas.

P. y Ll. J.